

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

CVE-2014-17023 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

Con fecha 20 de noviembre de 2014, la Junta Vecinal de Cabanzón, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2015 junto con las bases de ejecución y la memoria; el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990 podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes; no existiendo reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabanzón, 20 de noviembre de 2014.

El presidente,
Julio González García.

[2014/17023](#)

CVE-2014-17023